



## POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

### 1. OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas para la protección, uso, autorización y explotación de los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos generados, administrados o divulgados por la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, en desarrollo de su objeto misional, garantizando su adecuada protección conforme al ordenamiento jurídico colombiano.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente Política es de obligatorio cumplimiento para los empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas, colaboradores, usuarios y terceros que accedan, utilicen, reproduzcan o soliciten autorización sobre los contenidos de titularidad de EMSA, cualquiera sea el medio o soporte en el que estos se encuentren.

### 3. MARCO JURÍDICO.

La Política se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículos 61 y 209.
- Ley 23 de 1982 – Régimen General de Derechos de Autor.
- Ley 44 de 1993.
- Ley 719 de 2001.
- Decisión Andina 351 de 1993.
- Tratados de la OMPI sobre Derecho de Autor
- Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de datos personales.
- Ley 489 de 1998.
- Estatutos Internos de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA.

### 4. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Contenidos:** Toda obra, información o producción intelectual, incluyendo textos, documentos, bases de datos, imágenes, diseños, videos, audios, software, material publicitario, informes, actos administrativos y demás creaciones protegidas por derechos de autor.





- **Derechos de Autor:** Conjunto de prerrogativas morales y patrimoniales reconocidas a los autores sobre sus obras.
- **Titularidad:** Condición jurídica que ostenta EMSA respecto de los derechos patrimoniales sobre los contenidos producidos por sus servidores, contratistas o terceros, en los términos de la ley.
- **Usuario:** Persona natural o jurídica que accede o utiliza los contenidos de EMSA.

## 5. TITULARIDAD DE LOS DERECHOS

Los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos elaborados por, empleados públicos, trabajadores oficiales o contratistas de EMSA, en cumplimiento de sus funciones o del objeto contractual, pertenecen a la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales del autor, conforme a la legislación vigente.

El acceso a los contenidos no implica cesión, transferencia, licencia ni autorización alguna distinta de la expresamente otorgada por EMSA.

## 6. USO PERMITIDO DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos de EMSA podrán ser utilizados únicamente para fines personales, académicos, institucionales o informativos, siempre que:

- No exista ánimo de lucro.
- Se respete la integridad de la obra.
- Se reconozca expresamente la titularidad de EMSA.

Cualquier uso distinto requerirá autorización previa, expresa y escrita de la Empresa.

## 7. AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE DERECHOS.

Toda solicitud de autorización para la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o explotación de los contenidos deberá presentarse por escrito, indicando como mínimo:

- Contenido solicitado.
- Finalidad del uso.
- Medio de difusión.
- Tiempo de utilización.





- Identificación del solicitante.

La autorización podrá otorgarse mediante acto administrativo, contrato o documento escrito, y estará sujeta a las condiciones que establezca EMSA.

## 8. PROHIBICIONES

Se prohíbe expresamente:

- La explotación comercial de los contenidos sin autorización.
- La alteración, supresión o modificación de créditos de autor.
- El uso de los contenidos que afecte el buen nombre, la imagen institucional o los intereses de EMSA.
- La reproducción masiva o sistemática de los contenidos por medios automatizados sin autorización.

## 9. RESPONSABILIDAD POR USO INDEBIDO

El uso indebido de los contenidos dará lugar a las acciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

3

## 10. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los contenidos que tengan carácter reservado, confidencial o contengan datos personales estarán sujetos a las políticas de seguridad de la información y de tratamiento de datos personales adoptadas por EMSA, conforme a la ley.

Elaboración de esta política Manizales, 1 de diciembre de 2025.

**ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**  
Gerente  
Emsa

**CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN**  
Director Jurídico  
Emsa

